

**España-Cerdanyola del Vallès: Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de distribución eléctrica**

OJ S 237/2018 08/12/2018

**Anuncio de adjudicación de contrato****Servicios****Base jurídica:**

Directiva 2014/24/UE

**Apartado I: Poder adjudicador**

---

**I.1. Nombre y direcciones**

Nombre oficial: Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón (en adelante, CELLS)

Dirección postal: C/ de la Llum, 2-26

Localidad: Cerdanyola del Vallès (Barcelona)

Código NUTS: ES España

Código postal: ES-08290

País: España

Correo electrónico: [alba.licitaciones@cells.es](mailto:alba.licitaciones@cells.es)

Teléfono: +34 935924300

Fax: +34 935924301

**Direcciones de internet:**

Dirección principal: <http://www.cells.es/>

**I.4. Tipo de poder adjudicador**

Organismo de Derecho público

**I.5. Principal actividad**

Otra actividad: Investigación científica

**Apartado II: Objeto**

---

**II.1. Ámbito de la contratación****II.1.1. Denominación**

Contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro (4) unidades de sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) dinámicas

Número de referencia: 15/18

**II.1.2. Código CPV principal**

50532400 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de distribución eléctrica

**II.1.3. Tipo de contrato**

Servicios

**II.1.4. Breve descripción**

El objeto del contrato consiste en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las cuatro (4) unidades SAI, con el fin de garantizar un correcto

funcionamiento y una asistencia técnica adecuada de las mismas en las instalaciones del laboratorio de luz sincrotrón ALBA del Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón (CELLS).

#### **II.1.6. Información relativa a los lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

#### **II.1.7. Valor total de la contratación**

Valor IVA excluido: 290 353,52 EUR

### **II.2. Descripción**

#### **II.2.3. Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES España

#### **II.2.4. Descripción del contrato**

El objeto del contrato consiste en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las cuatro (4) unidades SAI, con el fin de garantizar un correcto funcionamiento y una asistencia técnica adecuada de las mismas en las instalaciones del laboratorio de luz sincrotrón ALBA del Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón (CELLS).

#### **II.2.5. Criterios de adjudicación**

Criterio de calidad - Nombre: Dada la naturaleza de este procedimiento, en el que se ha enviado una invitación a licitar a la única empresa que puede ejecutar este contrato, no se establecen criterios de adjudicación / Ponderación: 0

Precio - Ponderación: 0

#### **II.2.11. Información sobre las opciones**

Opciones: no

#### **II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

#### **II.2.14. Información adicional**

### **Apartado IV: Procedimiento**

---

#### **IV.1. Descripción**

##### **IV.1.1. Tipo de procedimiento**

Adjudicación de un contrato sin publicación previa de una convocatoria de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea en los casos enumerados a continuación

- Las obras, suministros o servicios únicamente puede proporcionarlos un determinado operador económico por alguna de las siguientes razones:

- ausencia de competencia por razones técnicas

Explicación:

El Complejo de aceleradores ALBA de CELLS está soportado eléctricamente por sistemas dinámicos UBT 4 de la empresa Piller, que combinan en un UPS muy bajas pérdidas operativas, poca electrónica de control y al mismo tiempo se garantiza una alimentación

eléctrica de calidad a las cargas por medio de un equipo muy robusto. Los equipos integran en el volante de inercia Power Bridge PB 16, que goza de una larga experiencia en campo y es capaz de cubrir cortes eléctricos, vitales para garantizar la operativa constante de ALBA. El volante de inercia PB 16 de Piller en combinación con la UPS proporciona un elemento de estabilización de la salida de la UPS en caso de cambios de carga por la entrada o salida de consumidores mecánicos. Debido a que existe un enclavamiento eléctrico con el sistema UPS, se pueden transferir picos de energía de forma instantánea, absorbiendo energía en el lado de las cargas; se consigue una estabilización tanto en tensión como en frecuencia en la salida. El sistema está preparado para dar alimentación a las cargas incluso con caídas de tensión a la entrada por debajo del 20 % y sin descargar la energía almacenada que preserva en su volante de inercia. La recarga del volante de inercia se hace en escasos 3-4 minutos. El UBT es capaz de trabajar en entornos altos de temperatura. Esto hace que la demanda de aire acondicionado sea prácticamente nula, lo que ayuda en ahorros de consumo eléctrico y reduce costes de instalación y de gestión.

Se trata de equipos vitales para la operación continuada de la infraestructura, puesto que un mal funcionamiento o colapso de los mismos puede conllevar la paralización de la actividad del Laboratorio.

El servicio de mantenimiento únicamente puede llevarlo a cabo el fabricante del mismo, por cuestiones de exclusividad técnica de los diferentes componentes que componen los SAls. Así, los subcomponentes que permiten el funcionamiento de los racks y volantes de inercia únicamente pueden ser manipulados, mantenidos y sustituidas las piezas correspondientes por la empresa fabricante, Piller Ibérica, S. L. U., invitada al presente procedimiento.

Cabe manifestar que, anteriormente al inicio del procedimiento, se realizó una consulta con diversos proveedores, fabricantes, instaladores y mantenedores de este tipo de equipos eléctricos, cuyo resultado fue la imposibilidad de recurrir a otro proveedor que no fuera Piller. Las principales razones son: i) Imposibilidad de proporcionar recambios originales de Piller, de componentes que deben sustituirse (de acuerdo con los trabajos indicados en el Pliego Técnico); ii) Imposibilidad de conectarse remotamente a la plataforma para trabajar y actualizar software de control de los SAls, puesto que únicamente el fabricante dispone de los códigos para ello; iii) Imposibilidad de monitorización remota de los UPS para diagnóstico, por las mismas razones que el punto anterior.

Así, de acuerdo con el artículo 32(2)b)ii) de la Directiva 2014/24/UE: a tenor de lo dispuesto con anterioridad: «[...] no existe competencia por razones técnicas».

#### **IV.1.3. Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

#### **IV.1.8. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: sí

### **IV.2. Información administrativa**

#### **IV.2.1. Publicación anterior referente al presente procedimiento**

Número de anuncio en el DO S: [2018/S 209-478588](#)

#### **IV.2.8. Información sobre la terminación del sistema dinámico de adquisición**

#### **IV.2.9. Información sobre la anulación de la convocatoria de licitación en forma de anuncio de información previa**

### **Apartado V: Adjudicación de contrato**

---

Contrato nº: 15/18

**Denominación:**

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro (4) unidades de sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) dinámicas

Se adjudica un contrato/lote: sí

**V.2. Adjudicación de contrato****V.2.1. Fecha de celebración del contrato**

19/11/2018

**V.2.2. Información sobre las ofertas**

Número de ofertas recibidas: 1

El contrato ha sido adjudicado a un grupo de operadores económicos: no

**V.2.3. Nombre y dirección del contratista**

Nombre oficial: Piller Ibérica, S. L. U.

Localidad: Madrid

Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid

País: España

El contratista es una PYME: sí

**V.2.4. Información sobre el valor del contrato/lote**

Valor total del contrato/lote: 290 353,52 EUR

**V.2.5. Información sobre la subcontratación****Apartado VI: Información complementaria**

---

**VI.3. Información adicional****VI.4. Procedimientos de recurso****VI.4.1. Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Nombre oficial: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Localidad: Madrid

País: España

**VI.4.4. Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Nombre oficial: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Localidad: Madrid

País: España

**VI.5. Fecha de envío del presente anuncio**

03/12/2018